

VOLTA A LA SAFOR

Reglamento Interno

INDICE

1º - FECHAS

2º - CATEGORIAS

3º - INSCRIPCIONES

4º - DORSALES

5º - VERIFICACION DE LICENCIAS

6º - TROFEOS ETAPA

7º - TROFEOS GENERAL FINAL

8º - CLASIFICACIONES

9º - BAREMO DE PUNTOS

10º - MAILLOTS

11º - PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS

12º - CONDICIONES OBLIGATORIAS

13º - ORDEN DE COCHES DE EQUIPO

14º - SANCIONES

15º - CANCELACIÓN ETAPA

16º - NORMATIVA APLICABLE

17º - CONTROLES ANTIDOPAJE

La XXIX Volta a La Safor 2026, prueba inscrita en el calendario de la FCCV con la clase MULTICATEGORIA de acuerdo con los reglamentos del deporte de la UCI, RFEC y FCCV.

1º - FECHAS

1ª Etapa ALFAUIR-CASTELLONET DE LA CONQUESTA Sábado 28 Febrero a las 11:00 h.

2ª Etapa GANDIA- BENIRREDRÀDomingo 1 Marzo a las 11:00h.

3ª Etapa VILLALONGA-ERMITA de VILLALONGA.....Sábado 7 Marzo a las 15:30 h.

2º - CATEGORIAS.

Estas pruebas serán **MULTICATEGORIA** con presencia de Máster 40/50/60, que **estén en posesión de la correspondiente licencia federativa 2026**, hayan abonado la cuota de inscripción, y no tengan ningún impedimento legal o administrativo alguno para poder participar.

3º - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones a la VOLTA La SAFOR se formalizarán en la página web <https://www.salatsport.com>

El importe de inscripción para las 3 etapas de la **VOLTA A LA SAFOR** por participante es de **65€** para todas las categorías. Si hubiera plazas disponibles se abrirán inscripciones de **ETAPA SUELTA (25€)**

SI HUBIERA PLAZAS DISPONIBLES SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN EL DIA DE LA PRUEBA (30€)

El equipo o corredor que desee cambiar su plaza por otro, deberá abonar 10€ de gastos de gestión. Comunicando y abonando el importe como mínimo 72 horas antes de la prueba.

Los costes de devolución de la inscripción por error de un usuario tendrán un coste de gestión de 10€ y se realizarán al finalizar la última prueba.

4º - DORSALES.

Todo corredor tiene la obligación de llevar colocado correctamente los dorsales identificativos en la espalda y la placa dorsal en la bicicleta.

Los chalecos paravientos ni ninguna otra prenda deben tapar nunca los dorsales para no dificultar la visión del dorsal. El participante que modifique o tape los dorsales y cause problemas en la clasificación será sancionado según baremos de sanciones de la UCI. Todo participante que necesite un juego nuevo de dorsales tendrá un coste de 12€ y la placa de dorsal 8€ y se le entregará en el control de firmas.

5º -VERIFICACIÓN DE LICENCIAS.

Todo corredor deberá pasar por la mesa del Jurado Técnico antes de empezar cada etapa para verificar la licencia, confirmar la salida y número de dorsal.

6º - PREMIOS 1ª ETAPA. Se entregarán 8 PREMIOS POR ETAPA

TROFEO: A los tres primeros clasificados etapa

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-40

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-50

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-60

MAILLOT : Al primer clasificado General Absoluta (MAILLOT NARANJA)

MAILLOT : Al primer clasificado General M50(MAILLOT ROSA)

MAILLOT : Al primer clasificado General M60(AMARILLO)

TROFEO: 1º Equipo clasificado.

TROFEO y MAILLOT: Al primer clasificado de la MONTAÑA

PREMIOS 2ª ETAPA. Se entregarán 8 PREMIOS POR ETAPA

TROFEO: A los tres primeros clasificados etapa

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-40

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-50

TROFEO: Al primer clasificado de la categoría M-60

MAILLOT : Al primer clasificado General Absoluta (MAILLOT NARANJA)

MAILLOT : Al primer clasificado General M50(MAILLOT ROSA)

MAILLOT : Al primer clasificado General M60(AMARILLO)

TROFEO: 1º Equipo clasificado.

TROFEO y MAILLOT: Al primer clasificado de la MONTAÑA

PREMIOS 3ª ETAPA. Se entregarán 3 PREMIOS:

TROFEO: A los tres primeros clasificados etapa.

No se permitirá la subida al pódium si no se está debidamente equipado según normativa. (Se sancionará el incumplimiento del reglamento).

El NO presentarse a la entrega de trofeos previamente justificada supondrá la PERDIDA de premios con sanción económica según baremos de sanciones de la UCI y una penalización de 3' en la clasificación general individual por tiempos.

7º - PREMIOS GENERAL FINAL. Se entregarán 17 PREMIOS

GENERAL INDIVIDUAL :

TROFEO: A los tres primeros clasificados GENERAL PUNTOS

TROFEO: A los tres primeros clasificados de la categorías M-60

TROFEO: A los tres primeros clasificados de la categorías M-50

TROFEO: A los tres primeros clasificados de la categorías M-40

CLASIFICACION GENERAL DE LA SAFOR:

TROFEO: Al primer corredor clasificado.

MAILLOTS:

MAILLOT NARANJA: 1º GENERAL

MAILLOT ROSA: 1º GENERAL M50

MAILLOT AMARILLO: 1º GENERAL M60

MAILLOT LUNARES: 1º GENERAL MONTAÑA + TROFEO

CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS:

TROFEO: A los tres primeros Equipos.

8º - CLASIFICACIONES.

La clasificación de las etapas, así como la general y la general por equipos será por **PUNTOS**.

La clasificación general individual se establece por la suma de los PUNTOS realizados por cada corredor en las etapas y teniendo en cuenta las bonificaciones.

En caso de igualdad de PUNTOS en la clasificación general, se tendrá en cuenta la suma de puestos obtenidos en cada etapa, a continuación, el mejor puesto y, en última instancia, al puesto obtenido en la última etapa.

A todo corredor que tome la salida de una etapa y no la finalice se le asignará 1 punto.

Solo podrán optar a las clasificaciones generales INDIVIDUAL, MONTAÑA, EQUIPOS Y SAFOR, aquellos corredores que estén inscritos a toda la prueba.

La General para la **Clasificación de la MONTAÑA** se realizará mediante la suma de los puntos obtenidos en los altos puntuables según normativa. Se asignarán 3, 2 y 1 puntos a los tres primeros corredores en cruzar la línea de paso de montaña. En caso de empate la posición se tomará por puestómetro.

La puntuación para la **Clasificación por Equipos** se realizará con la suma de PUNTOS de los tres mejores corredores, en caso de empate la posición se tomará por puestómetro.

Clasificación local: Será el primer corredor en la clasificación general que le figure en la licencia federativa como residente en la comarca de la **Safor** y perteneciente a un club ciclista de La Safor.

Es **imprescindible** para optar al premio de vencedor por Equipos que al menos tres corredores tomen la salida de todas las etapas.

En caso de que por cualquier causa se suspendiese una etapa una vez dada la salida (oficial o neutralizada) y en el supuesto de que el jurado técnico no pueda dar una clasificación, a efectos de las clasificaciones generales, se asignará a todos los corredores que hayan pasado el control de salida, para esa etapa 25 puntos. Si hubiera algún escapado en el momento de suspensión de la etapa se asignará un extra de 10 puntos a los corredores de la fuga principal y 5 puntos a los pelotones sucesivos que circulen delante del pelotón principal.

La clasificación de la etapa se regirá según la normativa de la FCCV y RFEC de etapas de un día.

9º -Los **PUNTOS** atribuidos a los puestos de la clasificación individual en cada una de las pruebas, serán los siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	120	8º	67	15º	45	22º	30	29º	16	56º a 60º	6
2º	100	9º	63	16º	42	23º	28	30º	14	61º a 65º	5
3º	90	10º	60	17º	40	24º	26	31º a 35º	12	66º a 70º	4
4º	85	11º	57	18º	38	25º	24	36º a 40º	10	71º a 75º	3
5º	80	12º	54	19º	36	26º	22	41º a 45º	9	76º a 80º	2
6º	75	13º	51	20º	34	27º	20	46º a 50º	8	A partir del 81º	1
7º	71	14º	48	21º	32	28º	18	51º a 55º	7		

* Los puntos atribuidos a los **10 primeros** puestos de la clasificación por **EQUIPOS** en cada una de las pruebas, serán los siguientes:

1º 12 3º 8 5º 6 7º 4 9º 2
2º 9 4º 7 6º 5 8º 3 10º 1

10º - MAILLOTS.

- Líder de la GENERAL ABSOLUTA (Maillot Naranja)
Líder GENERAL M50 (Maillot Rosa)
- Líder GENERAL M60 (Maillot Amarillo)
- Líder MONTAÑA (Maillot Blanco/Rojo)

11º - PRIORIDAD DE LOS MAILLOTS.

- Clasificación General Absoluta (**NARANJA**).
- Clasificación General M50 (**ROSA**)
- Clasificación General M60 (**AMARILLO**)
- Clasificación general Montaña (**BLANCO/ROJO**)

12º - CONDICIONES OBLIGATORIAS.

Es obligación de cada líder de las diferentes clasificaciones generales **portar el maillot** acreditativo de líder en carrera, en el caso de que algún corredor sea portador de más de un maillot se aplicará el criterio de **prioridad** ya dispuesto en este mismo punto, pasando la obligación de portarlo en carrera al siguiente ciclista clasificado en esta misma clasificación.

En ningún momento se podrá ocultar la publicidad que se patrocina en dichas pruebas, reservándose el derecho en caso de incumplimiento de penalización de tiempo o incluso la Expulsión de la prueba.

La Organización se reserva el derecho de permitir o desposeer a cada corredor que sean portadores de Maillots en caso de incumplimiento deportivo publicitario.

13º - ORDEN DE COCHES DE EQUIPO.

El orden de vehículos de equipos en carrera se determinará en la reunión de directores deportivos con el Jurado Técnico.

14º - SANCIONES.

Todo corredor que se desprenda elementos no orgánicos o cualquier objeto será sancionado según baremos de sanciones de la UCI en la clasificación de la etapa, se tomará en cuenta las indicaciones de los Jueces Técnicos o cualquier medio de prueba que sirva de efecto, pudiéndose aplicar dicha sanción hasta finalizar la última etapa del torneo.

15º - CANCELACIÓN ETAPA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende el día de la prueba, si la prueba se suspende con antelación sea cual sea la causa, la organización abonará 10€ a cada participante por prueba y se abonarán al finalizar la última prueba de la Volta La Safor.

16° - NORMATIVA APLICABLE.

En caso de existir alguna norma no contemplada en este reglamento, se atenderá a la reglamentación del deporte ciclista vigente, así como su aplicación en cuanto al baremo de sanciones. Se aplicará el baremo de sanciones de la UCI.

Se solicita la **COLABORACION A TODOS LOS CORREDORES** en la medida de lo posible a la hora de facilitar el paso a las motocicletas de enlace para mayor seguridad de los ciclistas.

La Organización recuerda a los corredores que se les haya indicado que se encuentran **fuera de carrera** que deberán **retirarse el dorsal y respetar las normas de circulación.**

Derechos de imagen. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a los organizadores de la VOLTA LA SAFOR a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la VOLTA LA SAFOR en todas sus formas (radio, prensa, televisión, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se reserva el derecho a modificar o anular el itinerario, controles, horarios e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario.

17° - CONTROLES ANTIDOPAJE.

Se realizarán controles Antidoping, si usted está tomando algún medicamento debe de informar con certificado médico al jurado técnico de dicha sustancia para prevenir dicha sanción en caso de considerarse positivo.

Normativa sobre dopaje y cesión de datos.

ARTÍCULO 143.- Autorización de cesión de datos. Los datos y ficheros relativos a los controles de dopaje podrán ser cedidos, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los organismos públicos o privados de los que España sea parte

y que participen en la lucha contra el dopaje en el ámbito deportivo, en el marco de lo que dispongan los compromisos internacionales legalmente vinculantes asumidos por España.

Negarse a pasar dicho control, a parte de las posibles sanciones federativas y/o administrativas, acarreará la exclusión inmediata de la Vuelta sin ningún derecho a compensación.

Nota: En caso de un Positivo, la solicitud de un contraanálisis irá a cargo del afectado, desvinculando totalmente ay se regirá con la Normativa prevista en este Reglamento, en la LO 7/2006 y sus normas de desarrollo, así como las infracciones a las reglas antidopaje anunciadas en el reglamento antidopaje de la UCI.

Todo el proceso se regirá por las normas antidopaje de la FCCV, RFEC y en su caso la UCI

LA INSCRIPCIÓN DE LA VOLTA LA SAFOR O CUALQUIERA DE SUS ETAPAS SUPONE LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.